

**CONCURSO PRIVADO DE
SELECCIÓN DE DELEGADOS COMUNITARIOS PARA EL PROYECTO “PLANES
NACIONALES MULTISECTORIALES: INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA
CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERÚ” ASOCIADO A LA L.P. No 002-2008 –CARE
PERU**

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Antecedentes

- a. El Proyecto “Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la Lucha contra el VIH/Sida en el Perú” administrado por CARE Perú, en su calidad de Receptor Principal de los Programas del Fondo Mundial, es una propuesta enmarcada dentro del Plan Estratégico Multisectorial 2007-2011 para la Prevención y Control de las ITS VIH y SIDA en el Perú (PEM). Busca integrar las acciones de todos los sectores involucrados en la respuesta nacional al VIH y Sida para extender la cobertura de acciones preventivas, particularmente en relación a poblaciones vulnerables, el niño/a expuesto al VIH y en la población en general, venciendo barreras que involucran las diferencias culturales y los niveles de pobreza.

El proyecto tiene como propósito reducir la incidencia de VIH en poblaciones vulnerables así como prevenir el incremento de casos nuevos en la población general mediante la implementación del Plan Estratégico Multisectorial 2007-2011 para la Prevención y Control de las ITS VIH y SIDA en el Perú (PEM). Para lograr este propósito, el programa tiene previsto alcanzar 4 objetivos específicos en los siguientes ámbitos territoriales seleccionados:

- b. Este proyecto está siendo implementado en conjunción con otros proyectos financiados por el Fondo mundial los programas de la II Ronda (“Fortalecimiento de la Prevención y Control del SIDA y la Tuberculosis en el Perú) y de la V Ronda (“Cerrando Brechas: Hacia el Logro de los Objetivos del Milenio en Tuberculosis y VIH y sida en el Perú”). Información sobre los proyectos se encuentra accesible en la página Web de CARE Perú www.care.org.pe
- c. Mediante Licitación Pública 002-2008 CARE Perú ha puesto en marcha el proceso de selección de los consorcios u organizaciones que Implementarán el Programa Planes Nacionales Multisectoriales Integrando Recursos para la Lucha contra el VIH/SIDA en el Perú – VI Ronda.

Se recomienda a los candidatos a Delegados Comunitarios acceder a la página Web de CARE Perú para informarse en detalle, revisando exhaustivamente el contenido de las base administrativas de esta licitación,

<http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/home.htm>

Allí se brinda información pormenorizada sobre uno de los Objetivos de VI Ronda: ámbitos de gestión, contenidos programáticos (indicadores, actividades, sub actividades), modelos de gestión, presupuesto, etc. Esta información permitirá a los candidatos contextualizar adecuadamente el rol y funciones de esta innovadora experiencia de los Delegados Comunitarios y elaborar su Plan de Trabajo.

d. Como resultado del Concurso Privado de Selección de Delegados Comunitarios, llevado a cabo entre el 17 de febrero y el 13 de marzo de 2008, se han declarado desiertos siete de los diez objetivos del Programa de la Sexta Ronda, por ello, con la aprobación de la SE de CONAMUSA, se realiza esta Segunda Convocatoria a fin de cubrir las plazas desiertas.

2. Marco Normativo de la Convocatoria

El presente Concurso Privado de Selección de Delegados Comunitarios para el proyecto "Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la Lucha Contra el VIH/Sida en el Perú" complementa el proceso de Selección de Sub Receptores que implementarán el Programa Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando recursos para la lucha contra el VIH Sida en el Perú VI Ronda establecido mediante Licitación N° 002 – 2008 CARE Perú: Selección de las organizaciones o consorcios.

En estas Bases Administrativas se aplican la directivas emanadas de la Secretaría Ejecutiva de CONAMUSA y de la Comisión Ad Hoc designada por la Asamblea General de CONAMUSA para establecer los lineamientos para la Sexta Ronda, uno de los cuales se refiere a la posición del Delegado Comunitario en sus cuatro (04) objetivos, como representante de su comunidad en el equipo de gestión de las organizaciones o consorcios que sean seleccionados para implementar cada uno de ellos.

Adicionalmente, la segunda convocatoria está amparada en el Acuerdo de SE de CONAMUSA de fecha 13 de marzo de 2008, que encarga al Comité de Adjudicación de la LP 002-2008 CARE Perú, resolver la situación de los Delegados Comunitarios, según el inciso 4.33 del artículo 4 del marco normativo de la convocatoria-base legal de las Bases Administrativas.

3. Entidad Convocante

CARE Perú, que es un organismo privado e Internacional sin fines políticos, religiosos, ni lucrativos constituido para ayudar a los sectores menos favorecidos de los países en vías de desarrollo. Reconocido por el Gobierno Peruano, según Resolución Suprema N° 433 de fecha 31 de agosto de 1970, con RUC N° 20110580661, y domicilio legal en Av. General Santa Cruz 659, Jesús María.

4. Objetivo de la convocatoria

Establecer los criterios y procedimientos para la selección de Delegados Comunitarios que se integrarán al Equipo de Gestión de las organizaciones o consorcios que implementarán los objetivos de VI Ronda. Se considera un Delegado Comunitario por cada una de las Macro Regiones de los 4 objetivos del programa.

5. Plazo del Contrato

Diecisiete (17) meses (De Mayo 2008 a septiembre 2009)

6. Datos de Ubicación

OBJETIVOS
<p>Objetivo 1: Prevención de la Transmisión de VIH e ITS a través la reducción de los casos nuevos de VIH e ITS en poblaciones vulnerables: HSH y TS.</p> <p>Ámbito Macro Región Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas</p>
<p>Objetivo 2: Reducción de la prevalencia de ITS en la Población General y Promoción de la educación sexual y estilos de vida y conductas sexuales saludables en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Ámbito Macro Región Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash y La Libertad. Macro Región Centro – Sur: Lima, Callao, Junín, Ica y Arequipa. Macro Región Oriente: Loreto y Ucayali.</p>
<p>Objetivo 3: Escalamiento en la implementación de la estrategia de prevención de la Transmisión vertical del VIH que alcanza al 80% de los centros de atención materna del país.</p> <p>Ámbito Macro Región Norte: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Amazonas Macro Región Oriente: Loreto, Ucayali y San Martín.</p>
<p>Objetivo 4: Asegurar una respuesta multisectorial amplia y articulada basada en un sistema de información que permita una adecuada y oportuna toma de decisiones para la prevención y control de las ITS, VIH y SIDA.</p> <p>Ámbito: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Lima, Callao, Junín, Ancash, Ica, Arequipa, Loreto y Ucayali.</p>

6.2 La sede de trabajo para los Delegados Comunitarios será la ciudad donde tenga su sede el líder del consorcio que implementará el objetivo al que el candidato ha postulado.

7. Financiamiento

Fondo Mundial de Lucha contra el VIH/Sida, la Tuberculosis y la Malaria

8. Del Delegado Comunitario

8.1. Definición del Puesto

El Delegado Comunitario representa a las comunidades de personas vulnerables¹ o que viven con el VIH Sida (PVVS) y participa en la planificación y gestión de los Objetivos del Programa de VI Ronda, en un determinado ámbito macro regional, incorporando la perspectiva de las organizaciones de base comunitaria que los proponen y mediante las cuales han sido elegidos, dando cuenta de sus acciones a las mismas.

8.1.1 Funciones y responsabilidades generales

- Participar en reuniones técnicas de preparación, implementación, retroalimentación y evaluación de las actividades y sub actividades contempladas en el Plan Operativo de Objetivo en el que participa.
- Planear, implementar y evaluar determinadas actividades y/o sub actividades acorde con sus competencias y roles.
- Elaborar y presentar el informe mensual/trimestral de participación de las personas afectadas o de las personas vulnerables.
- Dar cuenta de su quehacer y de los avances del Objetivo, en forma periódica, a las organizaciones de PVVS o de poblaciones vulnerables de su ámbito de intervención.
- Constituirse en un integrante titular del equipo de gestión del Consorcio.
- Conocer y respetar las políticas institucionales de la organización o consorcio responsable de la implementación de los Objetivos de VI Ronda.

8.1.2 Requerimientos específicos del puesto, según objetivos

8.1.2 a En el Objetivo 1

- Experiencia básica en Incidencia política y promoción de los derechos de los HSH y TS
- Experiencia en la elaboración de propuestas para la prevención, tratamiento, atención y apoyo de HSH, y TS.
- Experiencia en la gestión de procesos de capacitación y/o comunicación de PEPs HSH y TS.
- Habilidades para realizar consejería entre pares a HSH y TS.

8.1.2 b En el Objetivo 2

- Experiencia en el trabajo con adolescentes y promotores escolares.
- Experiencia en la elaboración de propuestas para la prevención, tratamiento, atención y apoyo de adolescentes con énfasis en la población HSH y niños y niñas en explotación sexual.
- Experiencia básica en consejería para adolescentes y jóvenes, con énfasis en la población HSH, niños y niñas en explotación sexual.

¹ Se denomina personas vulnerables a aquellas que pertenecen a las comunidades de Trabajadores y Trabajadoras sexuales (TS) y Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH), incluidas las personas transgénero, transexuales, travestís, homosexuales y bisexuales

- Experiencia en la gestión de procesos de capacitación y/o comunicación con adolescentes y jóvenes, especialmente HSH, niños y niñas en explotación sexual.

8.1.2 c En el Objetivo 3

- Conocimiento y/o experiencia básica de la estrategia de prevención de la transmisión vertical del VIH.
- Experiencia en la elaboración de propuestas para la prevención, tratamiento, atención y apoyo de gestantes, mujeres en edad fértil incluyendo las que viven con VIH.
- Conocimiento y/o experiencia básica en actividades de información, educación y comunicación relacionadas a la Salud Sexual y Reproductiva; prevención de ITS, VIH.
- Habilidades básicas en Consejería para tamizaje de ITS y VIH.
- Conocimientos y habilidades básicas para adecuación cultural de materiales de consejería para tamizaje de ITS y VIH.

8.1.2 d En el Objetivo 4

- Experiencia de participación en la elaboración de planes de desarrollo local o regional o planes regionales de salud y otros
- Habilidades básicas para promoción de espacios de concertación y de respuesta regional y/o local contra el VIH/Sida.
- Conocimiento de los espacios de concertación público-privada o inter institucional sobre Salud Sexual y Reproductiva, ITS, VIH/ Sida y población vulnerable
- Experiencia básica y/o participación en actividades de Vigilancia Ciudadana en temas de salud.

8.2 Características personales de los candidatos

- Persona que vive con VIH/Sida o persona vulnerable al VIH (TS y HSH)
- Conocimiento y adhesión a los principios MIPA (Mayor involucramiento de las personas que viven con VIH y grupos afectados o vulnerables)
- Capacidad para identificar las necesidades y expectativas de las personas afectadas y/o vulnerables
- Comprobada actitud no discriminatoria hacia las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o viviendo con VIH/Sida, las que se reflejen en una práctica de tolerancia y respeto hacia ellas.
- Proactividad y alto nivel de compromiso con la problemática social asociadas al VIH.
- Capacidad para armonizar criterios con las organizaciones de base que los proponen y mediante las cuales han sido elegidos, además de otras organizaciones de base comunitaria con las que se relaciona en el ejercicio de su rol, ejerciendo permanentemente un dialogo constructivo para el logro del consenso y la resolución de conflictos
- Tiene un conocimiento de la problemática regional, Macro Regional o nacional de las ITS y VIH/Sida, según la cobertura del Objetivo.

- Acredita mínimo 2 años trabajando en el campo de las ITS y el VIH/Sida en labores de consejería, derivación, vigilancia, incidencia, etc. Incluye experiencia positiva en prevención, atención, apoyo, voluntariado, promotores de pares, etc.
- Liderazgo comprobable a través de su experiencia de vida.
- Habilidad para redacción de Informes y documentos técnicos relacionados con sus funciones.
- Capacidad para el trabajo en equipo y de actuación positiva en situaciones de presión
- Manejo básico de herramientas informáticas: Office, Internet
- Educación secundaria completa o formación equivalente²; deseable, aunque no indispensable, contar con estudios superiores.
- Pertenencia a Organizaciones de Base Comunitaria relacionadas con el VIH/Sida (organizaciones de PVVS³, HSH/TS) o la diversidad sexual (otras asociaciones sin fines de lucro) en la región sede del Consorcio o estar dispuesto a mudarse a dicha región en caso de proceder de una región correspondiente a la Macro Región pero no necesariamente de la sede del consorcio.
- Dedicación a tiempo completo al programa y disponibilidad para viajar al interior y fuera del ámbito Macro Regional.y eventualmente a Lima.

8.3 Del Plan de Trabajo de los Delegados Comunitarios

Se trata de un documento técnico que servirá de guía para la actuación del Delegado Comunitario.

En él se establecen las actividades a ser realizadas por el Delegado Comunitario en función a las metas e indicadores del objetivo en el que participa.

Constará de actividades permanentes, periódicas y excepcionales algunas de las cuales se reseñan a continuación

8.3.1 Actividades Permanentes:

Son aquellas que guardan relación con el diseño e implementación del objetivo en todo lo que concierne y que se realizan de manera rutinaria como por ejemplo:

- Acompañamiento a las actividades de campo (De ejecución y de M&E sobre actividades contempladas en el Plan Operativo del Objetivo)
- Ejecución de su Plan de Gestión

8.3.2 Actividades periódicas:

Son aquellas que se realizan a intervalos establecidos en el Plan Operativo

- Realizar encuentros de devolución de resultados o de rendición de cuentas con las comunidades a las que representa.
- Colectar información para los reportes mensuales/trimestrales
- Participar en las reuniones del equipo de gestión del consorcio
- Participar en eventos de capacitación

8.3.3 Actividades Excepcionales:

² Se entiende por formación equivalente la adquirida a través de su trayectoria como activista y/o líder en la que acredite haber recibido capacitación técnico laboral o participado de la elaboración de los documentos técnicos o de gestión.

³ Se incluye a los Grupos de Ayuda Mutua GAMs

Son aquellas que surgen sin previa programación como resultado de la gestión del objetivo o de las necesidades identificadas por las organizaciones de base comunitaria que los proponen, mediante las cuales han sido elegidos y que van a coadyuvar al mejor desempeño del proyecto, por ejemplo

- Actividades de diagnóstico situacional, de comunicación o disseminación de información
- Diseño y participación en planes de contingencia, alertas tempranas, etc.

8.4 Formulación del Plan de Trabajo

8.4.1 Se espera que **todos y cada uno** de los candidatos a Delegado Comunitario siga el siguiente proceso:

8.4.1. a Diseñe y presente un Plan de Gestión **original**⁴ ante la Asamblea General de la Organización de Base Comunitaria que lo postula.

8.4.1. b Que obtenga la aprobación de la Asamblea General que posibilite su nominación.

8.4.1. c De resultar seleccionado y firmar contrato con CARE Perú presente el Plan de Gestión ante la organización o consorcio ganador de la Buena Pro de la Licitación 02-2008 CARE Perú.

8.4.1 . d En caso de requerir algunos ajustes para dotarlo de la mayor viabilidad e impacto, el Plan podrá ser modificado por el Delegado Comunitario en coordinación con el Sub Receptor y el Receptor Principal antes del inicio de las actividades del proyecto. Este Plan modificado será sometido a revisión por la misma instancia que lo aprobó para su conocimiento y ratificación.

8.4.2 En caso de requerirse, a lo largo de la vida del proyecto se pueden producir ajustes en el Plan de Trabajo del Delegado Comunitario en función del cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto.

8.4.3 CARE Perú asesorará y brindará apoyo para la implementación del Plan de Trabajo aprobado por la Asamblea General de la Organización de Base Comunitaria.

8.5 Criterios de Elegibilidad de los postulantes a Delegados Comunitarios

8. 5.1 En aras de la transparencia en la gestión, la elección del Delegado Comunitario deberá basarse en méritos personales y técnicos para desempeñar el cargo. No se aceptará relaciones de parentesco del 2do grado de afinidad o cuarto grado de consanguinidad ni con los miembros del equipo de gestión de la organización contratante (CARE Perú) ni con los miembros del Comité Técnico-Evaluador, en este caso serán éstos últimos los que se inhiban de participar en la evaluación

8.5.2 Los postulantes firmarán un Pacto de Integridad (Anexo 4) en el que se comprometen a respetar este requisito, entre otros, relativos a la transparencia del proceso de Concurso Privado.

8.5.3 Los postulantes deberán suscribir un Acta de Compromiso garantizando la continuidad del servicio del Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación del contrato, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditado.

⁴ Se entiende por Plan de Trabajo Original, un documento elaborado por cada postulante, distinto a cualquier otro Plan de Trabajo y por lo tanto no constituye una copia tanto en contenido como en forma.

Cualquier cambio del Delegado Comunitario deberá ser evaluado y aprobado por CARE Perú. (Anexo 3)

8.5.4 Los miembros que conforman la terna de postulantes, deberán ser presentados **por una sola Organización Social de Base (OSB)** y postularán **a una sola Macro Región**, el incumplimiento de esta condición invalidará automáticamente la postulación de la terna de candidatos (Anexo 1)

8.5.5 Los postulantes firmarán una Declaración Jurada en la que se señale que no se encuentran incurso en acciones legales y judiciales a la fecha del concurso (Anexo 2)

- El Plan de Trabajo constituye un criterio fundamental de elegibilidad por lo que su ausencia hará que la propuesta se tenga por no presentada.
-

8.6 Condiciones administrativas del puesto

8.6.1 Contrato por Quinta Categoría. Administrativamente contrata con CARE Perú quien lo adscribe a la organización o consorcio Sub Receptor.

8.6.2 Ejerce sus funciones en estrecha relación con la Coordinación del Sub Receptor.

8.6.3 Coordina con el equipo clave del Sub Receptor (Coordinador, Administrador. Sub Coordinador de Monitoreo)

8.6.4 Dispone de las facilidades administrativas, logísticas y de infraestructura para el desarrollo de sus funciones brindadas por el Sub Receptor

8.6.5 Cuenta con acceso irrestricto a la información relativa a la gestión del objetivo y a las actividades contempladas en los Planes Operativos

8.6.6 Residir en la sede de la Macro Región y disponibilidad para viajar a otras regiones integrantes de la macro región ámbito del Objetivo correspondiente.

9. De las organizaciones proponentes: Procedimiento de Postulación

9.1 Las organizaciones proponentes de Delegados Comunitarios serán Organizaciones de Base Comunitaria (organizaciones de PVVS y/o poblaciones vulnerables) que acrediten su condición mediante copia certificada notarialmente del Acta de Fundación y de la primera hoja del Libro de Actas que demuestre mínimo dos años de vida institucional activa. La postulación de organizaciones que no acrediten estos requisitos se tendrá por no presentada.

9.2 Por cada una de las macro regiones de cada Objetivo, las organizaciones locales o macroregionales de PVVS y/o poblaciones vulnerables, que cumplan con el numeral anterior, presentarán obligatoriamente su terna⁵ de candidatos a Delegados Comunitarios adjuntando:

- a) Currículo Vitae de cada candidato miembro de la terna.
- b) Plan de Trabajo de cada uno de los candidatos a Delegado Comunitario
- c) Acta de asamblea de la organización proponente, suscrita por todos los miembros presentes en la Asamblea, que da cuenta de la elección de los

⁵ Conjunto de tres personas propuestas para un cargo o empleo según diccionario Pequeño Larousse ilustrado

candidatos integrantes de la terna, fundamente el cumplimiento del perfil y apruebe los Planes de Trabajo ajustados presentados.

9.3 Las organizaciones podrán presentar sus ternas de candidatos para cada uno de los objetivos a implementarse en su Macro Región, **con la salvedad de considerar distintos postulantes para cada una de ellos**

10. Procedimiento de selección

10.1 El Comité de Adjudicación y los Comités Técnico – evaluadores de los Objetivos de VI Ronda conformados para la Licitación 002 – 2008 CARE Perú: Selección de las organizaciones o Consorcios que implementaran el Proyecto Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando recursos para la lucha contra el VIH Sida en el Perú VI Ronda, evaluarán a los candidatos y seleccionarán a los integrantes de la lista de candidatos aptos, siguiendo las políticas institucionales de CARE Perú.

10.2 De la lista de candidatos aptos se seleccionarán los candidatos ganadores los cuales, serán adscritos a la organización o consorcio que obtenga la Buena Pro para el objetivo y Macro región al cual han postulado.

11. Cronograma y actividades de la Convocatoria

11.1 Cronograma

Actividad	Fecha
1. Convocatoria Pública	16-03-08
2. Acceso a Bases	17-03-08
3. Reunión Informativa	18-03-08
4. Recepción de propuestas de candidatos	31-03-08
5. Evaluación de postulaciones	01 al 04-04-08
6. Publicación de lista de candidatos aptos	08-04-08
7. Entrevistas personales	Del 09 al 15-04-08
8. Publicación de resultados	18-04-08
9. Suscripción de contratos entre CARE y delegados Comunitarios	19 al 30-04-08

11.2 Actividades

11.2.1 Publicación de la convocatoria

El anuncio se publicará en un diario de circulación nacional y en un diario de circulación regional para cada una de las Macro Regiones materia de la presente licitación, el día 16 de marzo de 2008 y así mismo en la página web de CARE Perú. Los diarios son: El Comercio, edición nacional, Correo, edición del Sur; La República, edición del norte, La Región para Loreto, Ahora para San Martín y Ucayali

11.2.2 Acceso a las Bases.

En el plazo establecido en el Cronograma aprobado e incluido en el aviso de convocatoria, las organizaciones interesadas podrán acceder a las bases administrativas de la licitación ingresando a la página Web de CARE Perú <http://www.care.org.pe/Websites/FondoMundial/home.htm>. No se entregará material impreso.

Reunión Informativa:

El martes 18 de marzo de 2008 a las 3 p.m., según cronograma de actividades, CARE Perú, realizará una reunión informativa para las organizaciones interesadas en participar con el propósito de garantizar la mayor cobertura al concurso. El lugar de dicha reunión será el auditorio del Instituto Nacional de Salud, sede en Cápac Yupanqui No 1400 Jesús María.

11.2.3 Aspectos a considerar para la presentación de las propuestas

11.2.3. a Antes de presentar sus propuestas, los candidatos a ser presentados por sus Organizaciones Sociales de Base, deberán examinar cuidadosamente las presentes bases y ejercer su propio juicio acerca de la naturaleza y cantidad del trabajo a ser ejecutado.

11.2.3. b La presentación de las propuestas implica la tácita aceptación del postulante que no ha encontrado inconveniente alguno para la preparación de su postulación ni para el inicio y ejecución del proyecto, dentro del plazo establecido en el Plan Operativo, sometiéndose a todas las disposiciones y normas contenidas en el Marco Normativo del presente concurso privado y en particular a sus Bases, sin necesidad de declaración expresa.

11.2.3. c Los documentos presentados (tanto aquellos relacionados con las OSB como los del propio postulante a Delegado Comunitario) no deberán contener adiciones, borraduras, enmendaduras y/o correcciones; los documentos que las presenten serán rechazados, por lo que la respectiva propuesta se tendrá por no presentada.

11.2.3. d Por tratarse de un concurso privado de selección de personal no se aceptarán reclamos o impugnaciones.

11.2.4 Presentación de propuestas de candidatos

11.2.4.a Las candidaturas a Delegados Comunitarios se presentarán en **un sobre cerrado por candidato**⁶, que contenga todos los documentos listados en el Anexo 5 de estas Bases: Verificación de Documentos Sustentatorios , hasta las 6 p.m del día 31 de

⁶ Las organizaciones proponentes deberán presentar tres (3) sobres por cada terna

marzo del 2008, en las oficinas de CARE Perú sito General Santa Cruz # 659, Jesús María Lima.

11.2.4. b. El sobre deberá llevar la siguiente información:

Señores:
COMITÉ DE ADJUDICACION
CONCURSO PRIVADO DE
SELECCIÓN DE DELEGADOS COMUNITARIOS PARA EL PROYECTO "PLANES
NACIONALES MULTISECTORIALES: INTEGRANDO RECURSOS PARA LA LUCHA
CONTRA EL VIH/SIDA EN EL PERÚ" ASOCIADO A LA L.P. No 002-2008 –CARE
PERU
SEGUNDA CONVOCATORIA

Objetivo: 1, 2,3 o 4. (Colocar solo el objetivo al que postula)
Macro Región Norte/Centro Sur/Oriente (colocar solamente la Macro Región a la que
postula)

Nombre del candidato
Nombre de la Organización Proponente

11.2.4 c Los documentos de postulación tienen carácter de Declaración Jurada. De encontrarse durante o después del proceso, así como en la ejecución del proyecto, una declaración falsa, se dejará sin efecto la postulación propuesta, si es que no se ha firmado el contrato, caso contrario se resolverá el mismo, adjudicándose en ambos casos, el contrato al postulante que quedó en el segundo lugar en el orden de méritos.

11.2.4.d Todos los documentos a presentar deberán estar foliados correlativamente, empezando por el número uno y deberán llevar el sello y la firma del presidente de la organización proponente.

11.2.4.e Cuando el proponente haya omitido la presentación de algún documento en la propuesta o cuando el defecto del documento sea de naturaleza sustantiva o de fondo, de modo que su subsanación pudiera modificar el alcance de la propuesta, ésta se tendrá por no presentada y será devuelta al respectivo proponente. La decisión del Comité de Adjudicación de no tener por presentada la propuesta es INAPELABLE.

Se consideran errores u omisiones subsanables:

- La falta de sello y/o firma del presidente de la OSB en alguno de los folios.
- Error de compaginación, siempre y cuando la documentación esté completa.
- Otros que no alteren el resultado de la evaluación y que a criterio del Comité de Adjudicación sean procedentes

11.2.5 Evaluación de Postulaciones

11.2.5.1 La evaluación de los candidatos seguirá el siguiente procedimiento:

11.2.5.1.a Evaluación de documentos técnicos incluidos en el expediente presentado, que permitirá seleccionar a los candidatos aptos.

11.2.5.1.b El Comité de adjudicación en función a la información remitida por los Comités Técnico Evaluadores, enviará la relación de postulantes aptos a CARE Perú

11.2.5.1.c Evaluación del perfil personal de acuerdo con las políticas institucionales y según el cronograma publicado.

11.2.6 Publicación de resultados

En el cronograma del Concurso Privado se ha previsto dos momentos para la publicación de resultados, un primer momento en el que se publica la lista de candidatos aptos y un segundo momento en el que se da a conocer los resultados finales.

En ambos casos el canal de información será la página Web de CARE Perú.

11.2.7 Suscripción de contratos

CARE Perú convocará a los postulantes ganadores a la ciudad de Lima para la suscripción de su contrato de trabajo donde constará su adscripción al Sub Receptor ganador del Objetivo respectivo. Esta condición será concordada en una cláusula ad hoc del convenio que suscriban CARE Perú y el Sub Receptor ganador.

11.3 Plan de Desarrollo de Actividades para los Delegados Comunitarios seleccionados

En un plazo no mayor de 30 días a la firma del contrato entre CARE Perú y el Delegado Comunitario seleccionado, se implementará un Plan de Desarrollo de Habilidades dirigido a los Delegados Comunitarios de los objetivos de VI Ronda para fortalecer sus capacidades de formulación y gestión de planes comunitarios, de gestión programática y administrativa (Monitoreo y Evaluación Programática y Financiera) y desarrollo de habilidades sociales, según las demandas de cada uno de los planes operativos de los Objetivos y de sus Planes de Trabajo.

11.4 Anexos

Parte integrante de las presentes bases son los siguientes documentos:

- Anexo 1: Solicitud de Postulación
- Anexo 2: Declaración Jurada de No Tener Impedimento para Participar
- Anexo 3: Acta de Compromiso garantizando la continuidad del servicio del Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación del contrato
- Anexo 4: Pacto de Integridad
- Anexo 5: Verificación de Documentos Sustentatorios

Anexo 1

Solicitud de Postulación

(Una solicitud por cada uno de los miembros de la terna para el Objetivo al que postulan)

Lima, de2008

**Señores
CARE Perú
Presente**

De nuestra especial consideración

(Nombre de la OSB), tiene el agrado de dirigirse a ustedes a fin de manifestarles nuestro deseo de participar en la convocatoria para el concurso privado de selección de delegados comunitarios para el Proyecto "Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la lucha contra el VIH Sida en el Perú", asociado a la LP 002-2008 CARE Perú, para lo cual presentamos al Sr. (a)postulante a Delegado (a) Comunitario (a) para el Objetivo No:..... en la Macro región:.....y que forma parte de la siguiente terna de postulantes

Nombre	Apellido	DNI

Adjuntamos la documentación que sometemos a su consideración, la cual fue preparada de acuerdo con las Bases de la Convocatoria. Aceptamos participar en el presente concurso tomando en consideración la totalidad del contenido en dichas bases.

Asimismo, declaramos que toda la documentación presentada es fidedigna y reconocemos que de demostrarse cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, el Comité de adjudicación tiene el derecho de descalificar nuestra postulación, siendo su decisión inimpugnable.

Atentamente

.....

Nombre y firma del Presidente de la Organización de Base Comunitaria

Anexo 2

Declaración Jurada de No Tener Impedimento para Participar (Por cada postulante a Delegado Comunitario)

Yo,, postulante a Delegado Comunitario por.....(nombre de la organización que lo postula) identificado (a) con DNI, mediante la presente declaro que:

- No tengo impedimento alguno para participar en el proceso de selección
- Conozco, acepto y me someto en su totalidad a las bases y condiciones del proceso de selección para la ejecución del proyecto
- No estoy comprometido en acciones legales ni judiciales a la fecha del concurso
- Sólo formo parte de una terna de postulantes al concurso
- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efecto del presente proceso de selección
- Me comprometo a mantener mi postulación durante el proceso de concurso y a suscribir el contrato en caso de ser seleccionado.

Nombre y firma del candidato

Anexo 3

Acta de Compromiso garantizando la continuidad del servicio del Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación del contrato

Yo,, postulante a Delegado Comunitario por.....(nombre de la organización que lo postula) identificado (a) con DNI, mediante la presente Acta me comprometo a garantizar la continuidad del servicio en mi condición de Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación de la vigencia del contrato, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente acreditados.

Nombre y firma del postulante

Anexo 4
Pacto de Integridad

Yo,, postulante a Delegado Comunitario por.....(nombre de la organización que lo postula) identificado (a) con DNI, declaro BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Reconozco la importancia de aplicar los principios de honestidad, transparencia, etc. que rigen los procesos de contratación.

Confirmando que no he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré, ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario alguno del Comité de Adjudicación y/o de los Comités Técnico-Evaluadores y no he celebrado ni celebraré acuerdos formales o tácitos entre los postulantes o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia.

En caso de detectarse o comprobarse el incumplimiento del Pacto de Integridad por mi parte, acepto ser sancionado quedando impedido para contratar con CARE Perú sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan.

El que suscribe declara no tener ninguna relación de parentesco (del 2do grado de afinidad o cuarto grado de consanguinidad) con algún o algunos de los miembros del Comité de Adjudicación o de los Comités Técnico-Evaluadores o con los miembros del equipo de gestión de la contratante (CARE Perú).

.....
Nombre y firma del Postulante

Anexo 5
Verificación de Documentos Sustentatorios
(Uno por cada candidato miembro de la terna)

Documentación		SI	NO
1	Solicitud de postulación suscrita por la organización proponente (Anexo 1)		
2	Acta de asamblea de la organización proponente, suscrita por todos los miembros presentes en la Asamblea, que da cuenta de la elección de los candidatos integrantes de la terna, fundamente el cumplimiento del perfil y apruebe los Planes de Trabajo ajustados presentados		
3	Copia certificada notarialmente del Acta de Fundación de la Organización Proponente		
4	Copia certificada notarialmente de la primera hoja del Libro de Actas		
5	Currículum Vitae del candidato propuesto en la terna		
6	Plan de Trabajo del candidato a Delegado aprobado por la Asamblea General		
7	Declaración Jurada de No Tener Impedimento para Participar (Anexo 2)		
8	Acta de Compromiso garantizando la continuidad del servicio del Delegado Comunitario desde el inicio del proyecto hasta la culminación del contrato (Anexo 3)		
9	Pacto de Integridad (Anexo 4)		